

ORD.: N° 262

ANT.: No Hay.

MAT.: Informa sobre Estado de Avance del Ejercicio Programático Financiero-Presupuestario 4° Trimestre 2019.

Concepción, 03 de marzo de 2020

DE : DIRECTOR DE CONTROL

**A : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN
SR. ALVARO ORTIZ VERA**

Junto con saludar, remito a usted Informe referido a Estado de Avance del Ejercicio Programático Financiero-Presupuestario al 4° Trimestre 2019, el cual fuera remitido de igual forma a las Señoras y Señores Concejales a través de Ord. N° 261, del 03/03/2020, a objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 29, letra d), de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

En esta oportunidad se informa la Dirección de Administración de Salud-DAS y Corporación Social y Cultural de Concepción-SEMCO, quedando pendiente de informar el area sector Gestión Municipal y la Dirección de Educación Municipal-DAEM, puesto que no se ha concretado el cierre del ejercicio contable al 31/12/2019, a la fecha.

Se adjunta CD, que contiene dos Informes referido al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario y Financiero al 4° Trimestre 2019, según como se indica:

- INFORME RESUMIDO del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario y Financiero.
- INFORME del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario y Financiero (incluye anexos).

Saluda atentamente a Ud.,



CARLOS SANHUEZA FIGUEROA
DIRECTOR DE CONTROL

CSF/GTA

Distribución:

- La indicada
- Administrador Municipal
- Archivo.

Id Doc: 1250730.

ORD.: N° 261

ANT.: No Hay.

MAT.: Informa sobre Estado de Avance del Ejercicio Programático Financiero-Presupuestario 4° Trimestre 2019.

Concepción, 03 de marzo de 2020

DE : DIRECTOR DE CONTROL
A : SRAS. Y SRES. CONCEJALES DE LA COMUNA DE CONCEPCION

En cumplimiento a las funciones de su competencia según lo establece la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente la indicada en el artículo 29, letra d), esta Dirección informa al H. Concejo Municipal sobre lo siguiente, en relación al **4° trimestre 2019**, correspondiente a la Dirección de Administración de Salud y Corporación Social y Cultural de Concepción – Semco, quedando pendiente de informar el área sector Gestión Municipal y la Dirección de Educación Municipal de Concepción, puesto que no se ha concretado el cierre del ejercicio contable al 31/12/2019, a la fecha.

Por lo anterior, se adjunta CD, que contiene dos Informes referido al Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario - Financiero al 4° Trimestre 2019, según como se indica:

- INFORME RESUMIDO del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario-Financiero.
- INFORME del Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario-Financiero (incluye anexos).

Saluda atentamente a Uds



CARLOS SANHUEZA FIGUEROA
DIRECTOR DE CONTROL

CSF/gta

Distribución:

- La indicada
- Alcaldía (copia informativa)
- Dirección de Finanzas
- Secretaría de Planificación
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Gestión Administrativa
- Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Dirección de Administración Educación Municipal (DAEM)
- Dirección de Administración de Salud (DAS)
- Corporación Social y Cultural de Concepción (SEMCO)
- Archivo.

Id doc: 1250769

Informe Trimestral Al 31.12.19

AVANCE DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO Y FINANCIERO
D.A.S.

Informe realizado de acuerdo a lo establecido en la letra d) del artículo 29 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. No incluye las área Municipal y Ex - D.A.E.M. por encontrarse con cierre de año pendiente.

El análisis efectuado se basó en la información extraída de los Estados Financieros al 31.12.2019 de D.A.S. y SEMCO.

INTRODUCCIÓN

Para la confección del 4º Informe se consideró algunos puntos indicados en la Circular N°0063 de la SUBDERE enmarcada en la Agenda para la Transparencia y Probidad en los Negocios y en la Política.

Se informa además que se solicitaron los Balances Clasificados y Estado de Resultados para complementar el análisis financiero realizado de la situación municipal y servicios traspasados de acuerdo a lo indicado en la Ley N°18.695, Art. 29; letra b).

Cabe señalar, que el presente informe solo abarca el área de la Dirección de Administración de Salud y SEMCO en lo que corresponde pago de Cotizaciones Previsionales.

El área de Gestión Municipal, así como Ex - D.A.E.M. se enviará una vez finalizado el proceso de cierre por parte de la Dirección de Finanzas a quien se ofició vía email consultando por parte de esta Dirección de Control, la fecha en que enviará la información al 31.12.19 *(pág. 17)*

Las materias tratadas en el presente informe, eventualmente podrían ser consideradas en el Plan Anual de Controles Específicos y/o Auditorías que realiza la Dirección de Control.

D.A.S.



ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

El análisis Presupuestario de la D.A.S., se respalda a través de la información enviada por medio del *Ordinario N°0315*, de fecha 17.01.20.

El presupuesto Inicial de Ingresos y Gastos contemplado para el año 2019, fue de M\$16.151.967, monto que a través de las Modificaciones presupuestarias efectuadas desde enero a diciembre de 2019, permiten totalizar un **Presupuesto Vigente de M\$22.102.509**, distribuido, tanto para ingresos y gastos, según se indica a continuación:

Modificaciones Presupuestarias

Cabe señalar que durante el transcurso del 4° Trimestre, se realizaron **Modificaciones Presupuestarias que habrían sido aprobadas por el H. Concejo Municipal, cuyo monto ascendió a M\$739.220, dando un acumulado de M\$5.950.542**. Las modificaciones del 4° Trimestre fueron informadas por la D.A.S. a través de decretos (*págs. 19-85*) afectaron a las siguientes cuentas:

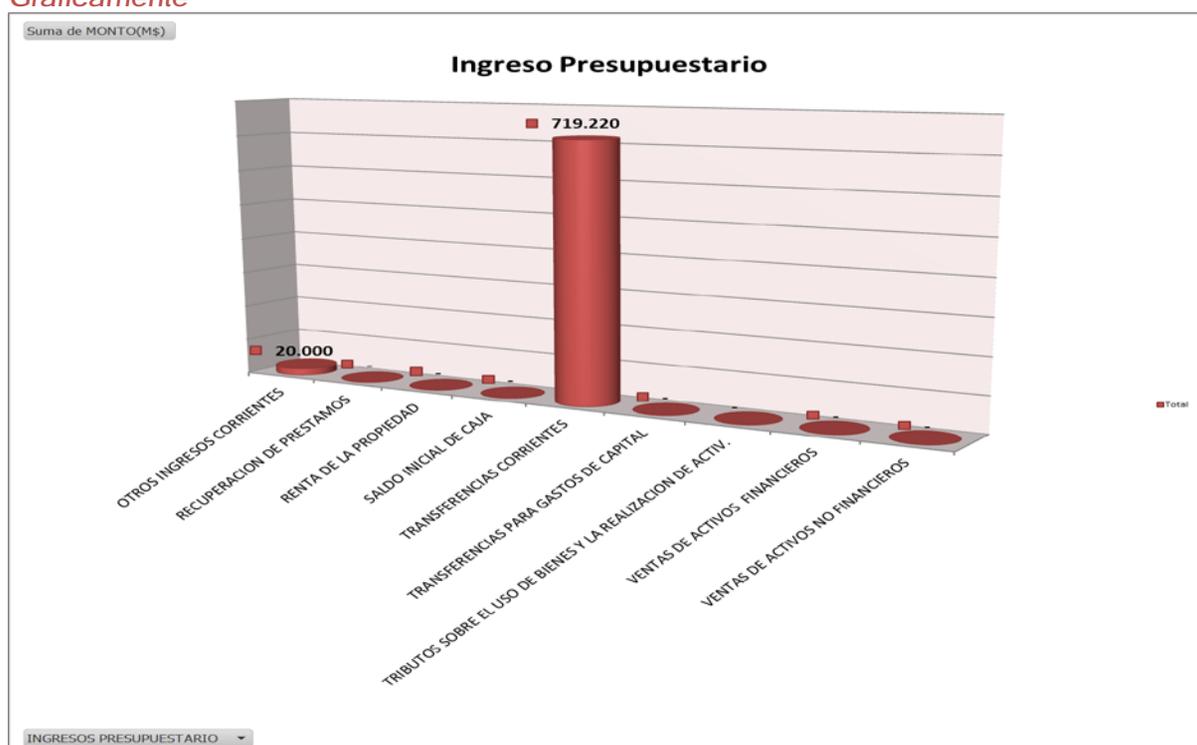
- **Cuentas de Ingresos**: CXC Transferencias corrientes y Otros Ingresos Corrientes.
- **Cuentas de Gastos**: CXP Gastos en Personal, CXP Bienes y Servicios de Consumo, CXP Prestaciones, CXP Otros Gastos Corrientes, CXP Adquisición de Activos No Financieros y CXP Saldo Final de Caja.

Comentario. Al iniciar el año 2019, el presupuesto inicial de Ingresos y de Gastos, sumadas las modificaciones presupuestarias acumuladas al 4° trimestre a través de los decretos respectivos, cuadra con el monto total indicado en el Estado Presupuestario de Ingresos y de Gastos.

Modificaciones A nivel de Ingresos

INGRESOS PRESUPUESTARIO	MONTO(M\$)
Presupuesto Inicial	21.363.289
TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIV.	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	719.220
RENTA DE LA PROPIEDAD	0
OTROS INGRESOS CORRIENTES	20.000
VENTAS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0
VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	0
RECUPERACION DE PRESTAMOS	0
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0
SALDO INICIAL DE CAJA	0
TOTAL MODIFICACIONES	739.220
PRESUPUESTO AL 31/12/2019	22.102.509

Gráficamente



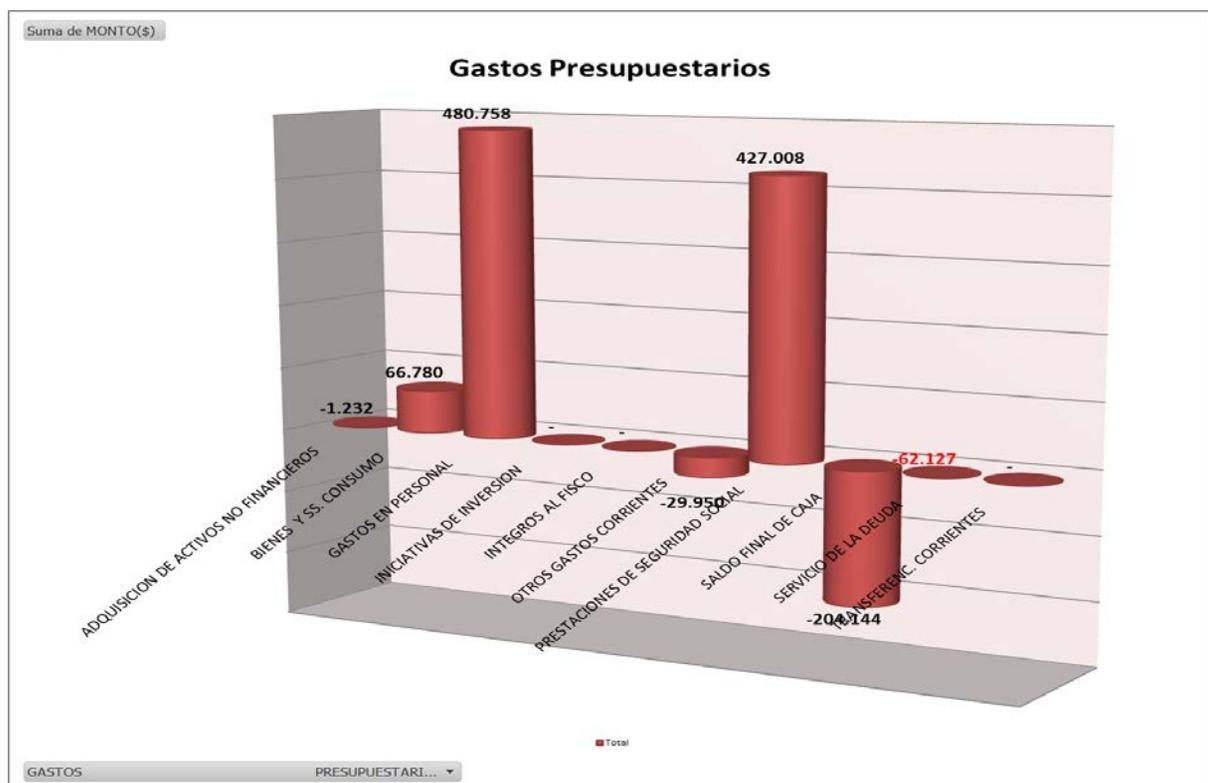
Comentario.

Como se puede apreciar la concentración en las Modificaciones Presupuestarias, se da en Transferencias Corrientes.

Modificaciones A nivel de Gastos

Gastos Presupuestarios	Monto(\$)
Presupuesto Inicial	21.363.289
Gastos en Personal	480.758
Bienes y Ss. Consumo	66.780
Prestaciones de Seguridad Social	427.008
Transferencias Corrientes	0
Íntegros al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	-29.950
Adquisición de Activos No Financieros	-1.232
Iniciativas de Inversión	0
Servicio de la Deuda	0
Saldo Final de Caja	-204.144
Total Modificaciones	739.220
Presupuesto al 31/12/2019	22.102.509

Gráficamente



Comentario

Como se puede apreciar la mayor concentración en las Modificaciones Presupuestarias en Gastos, se da en Gastos de Personal y Prestaciones de Seguridad Social.

Comportamiento Presupuestario D.A.S. Acumulado

En la tabla que se presenta a continuación, se puede apreciar el comportamiento presupuestario de la D.A.S., al cuarto trimestre de 2019.

En montos

Items Presupuestarios (M\$)	Al 31.03.19	Al 30.06.19	Al 30.09.19	Al 31.12.19
Presupuesto Vigente	17.498.725	20.869.953	21.363.289	22.102.509
Modificaciones Presupuestarias	1.346.758	4.917.986	5.211.322	5.950.542
Ingresos Percibidos + Saldo Inicial de Caja	6.389.779	11.506.812	16.393.745	21.630.154
Ingresos Percibidos	5.411.663	10.528.696	15.415.629	20.652.038
Gastos Devengados	4.540.178	9.517.326	14.828.011	20.985.991
Gastos Obligados	5.215.283	10.590.289	15.648.641	21.200.712
Gastos Fijos	4.322.768	9.176.384	14.269.881	20.323.556

En Índices Porcentuales

Índices Presupuestarios	Al 31.03.19	Al 30.06.19	Al 30.09.19	Al 31.12.19
(Ingresos Percibidos + SIC)/Presupuesto Vigente	36,52%	55,14%	76,74%	97,86%
Gastos Devengados/Presupuesto Vigente	25,95%	45,60%	69,41%	94,95%
Gastos Obligados/Presupuesto Vigente	29,80%	50,74%	73,25%	95,92%
Gastos Devengados/ Ingresos Percibidos + SIC	71,05%	82,71%	90,45%	97,02%
Gastos Obligados/ (Ingresos Percibidos + SIC)	81,62%	92,03%	95,45%	98,01%
Gastos Fijos/ (Ingresos Percibidos +SIC)	67,65%	87,16%	92,57%	98,41%

Comentario

Al analizar la evaluación de los índices presupuestarios, se puede observar que Los Ingresos percibidos incluido el SIC representa el 97,86% del presupuesto vigente.

La relación de los gastos devengados y gastos obligados, sobre el presupuesto vigente, representan el 94,95% y 95,92% respectivamente.

En cuanto a los gastos Devengados y Obligados, sobre los ingresos percibidos incluido el SIC, estos representan un 97,02% y 98,01% respectivamente, lo cual implica que se encuentran en los niveles esperados al cuarto trimestre.

Finalmente los Gastos fijos sobre los ingresos percibidos incluido el SIC, representan un 98,41%.

En cuanto al Aporte Municipal a Diciembre 2019:

De acuerdo a proyección de Ingresos y Gastos y considerando el aporte que realiza el Municipio. D.A.S. informa que al término del ejercicio presupuestario al 31.12.19 no presenta Déficit.

ANÁLISIS FINANCIERO

El sistema de contabilidad general de la nación, asume que todas las operaciones financieras constituyen al momento de generarse, un derecho a percibir o una obligación de pagar, aun cuando ellas se efectúen en base a efectivo. Es decir los movimientos financieros originados por Ingresos Presupuestarios devengados se deben registrar como Deudores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen. Por su parte, los movimientos financieros originados por Gastos Presupuestarios devengados deben contabilizarse como Acreedores Presupuestarios en el momento que se materialicen las transacciones que los generen.

Por lo tanto, cuando se ejecuta el presupuesto de ingresos, se originan los Deudores Presupuestarios y, cuando se ejecuta el presupuesto de gastos, se originan los Acreedores Presupuestarios. Lo anterior se define como Integración contable-presupuestaria.

A nivel de Gastos y de Ingresos Percibidos + S.I.C.

El Estado Presupuestario de Ingresos, indica un monto de Percibido de M\$20.652.038 (*Pág. 92*), sin embargo para efectos de análisis, se considera sumar el Saldo Inicial de Caja, cuyo monto corresponde a M\$978.116.

El Estado Presupuestario de Gastos, indica que los compromisos de pago cancelados (Gasto Efectivo) en el período analizado ascienden a M\$20.842.207 [columna Pago, primera línea (*Pág. 95*)] y las facturaciones pendientes de pago (Deuda Exigible), ascienden a M\$143.784, [columna Deuda Exigible, primera línea, (*Pág. 95*)].

Análisis de Disponibilidad Financiera

1. Situación conforme a Estados Presupuestarios de Ingresos y Gastos (*Págs. 92 y 95*):

Tabla 1

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Ingreso Percibido + Saldo Inicial de Caja	21.630.154
Menos: Gasto Devengado	20.985.991
Saldo a nivel Devengado	644.163
Menos: Gasto por Devengar	214.721
Saldo Total Presupuestario	429.442

Efectuada la comparación presupuestaria de los ingresos percibidos y las obligaciones devengadas y saldo por Devengar, se comprueba un saldo al 4º trimestre del año 2019 que asciende al monto de M\$429.442.

2. Situación conforme a Disponibilidad en Moneda Nacional (Pág.108):

Tabla 2

Detalle de Conceptos	Monto M\$
Total Disponibilidad	888.755
Menos: Deuda Exigible	143.784
Saldo a nivel Devengado	744.971
Menos: Gasto por devengar	214.721
Saldo Total Disponibilidad	530.250

Considerando la disponibilidad al 31/12/2019, informada por la D.A.S. de M\$888.755 y al rebajar la deuda exigible informada, menos la Obligación por devengar, se tiene un saldo disponible para el 4º trimestre 2019 de **M\$530.250**.

3. Validación de Disponibilidad, de acuerdo a método de la C.G.R.

Tabla 3

Disponibilidades	888.755
Cuentas Subgrupo 111 Disponibilidades en Moneda Nacional	888.755
Más: Cuentas Deudoras Representativas de Movimientos Financieros no Presupuestarios	32.149
Cuentas Subgrupo 114 Anticipo y Aplicación de Fondos	19.321
Cuentas Subgrupo 116 Ajustes a Disponibilidades	12.828
Menos: Cuentas Acreedoras Representativas de Movimiento Financieros no Presupuestarios:	132.957
Cuentas Subgrupo 214 Depósitos de Terceros	25.310
Cuentas Subgrupo 216 Ajustes a Disponibilidades	107.647
SALDO DISPONIBLE (S.I.C.) AL 31/12/19	787.947

Dif. Entre Disponibilidad método C.G.R. y Disponibilidad del Sistema S.M.C.	-100.808
--	-----------------

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos. (Págs.153-155).

Comentario

Obtenido el saldo disponible a partir del Balance de Comprobación y Saldos, se tiene un saldo de M\$787.947, si se compara con la disponibilidad que arroja el sistema informático SMC de M\$888.755, estos no son iguales y arrojan una diferencia de -M\$100.808., esto se da por la depuración que se debe realizar para efectos de análisis al sistema SMC, por ello D.A.S. justifica dicha diferencia (pág. N°156).

4. Cuadratura de las Disponibilidades.

Deudores Presupuestarios (Cuentas 115)	20.652.038
Menos: Acreedores Presupuestarios Pagados (cuentas 215)	20.842.207
Más: Créditos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	4.112.510
Menos: Débitos Cuentas representativas de Movimientos Financieros No Presupuestarios	4.080.517
Variación de Disponibilidades (1)	-158.176

Nota: Información extraída del Balance de Comprobación y Saldos. (Págs.153-155).

Comprobación

Débitos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	21.469.486
Menos: Créditos Cuentas de Disponibilidades (cuenta 111)	21.627.662
Variación de Disponibilidades (2)	-158.176

Comentario

En el ámbito de la verificación de la correcta aplicación del método de partida doble y de las cuentas extrapresupuestarias, se realizó la cuadratura de disponibilidades al 31.12.19, la que contempló la comparación del movimiento de débitos y créditos de cuentas de recursos financieros con las cuentas de disponibilidades (caja, banco, y fondos por enterar al fondo común municipal). De la revisión efectuada no se advirtieron diferencias que señalar.

En relación a Conciliación Bancaria, Resumen Disponibilidad y Saldo de las cuentas de Disponibilidades del Balance de Comprobación y Saldos

Señalar que el saldo contable final de la conciliación bancaria M\$871.484 es equivalente al resumen de disponibilidad en la cuenta 1110301 que corresponde a la cta. Cte. 01-88945-1(fondos DAS) a su vez el subtotal de disponibilidad por m\$8.888.755 es equivalente al saldo deudor de las cuentas de disponibilidades que figuran en el Balance de Comprobación y Saldos.

En relación al Balance General Clasificado y Estado de Resultado

La D.A.S. envía los Estados Financieros al 31.12.19, correspondientes al Balance General y Estado de Resultados (págs. 162 - 165).

El principio contable de partida doble, indica que el total de activos debe ser igual al Pasivo más el Patrimonio, de acuerdo a lo presentado por la DAS, este principio se cumple, según como se indica:

BALANCE GENERAL CLASIFICADO

Total Activos= Pasivos + Patrimonio

Total Activos corresponde a M\$2.970.451 y el total Pasivos más Patrimonio indica la cifra de M\$2.970.451.

ESTADO DE RESULTADO

Ingresos Patrimoniales – Gastos Patrimoniales = Resultado del Ejercicio

Los Ingresos Patrimoniales corresponden a M\$20.713.678; Gastos Patrimoniales por M\$20.352.535, lo que da como resultado del ejercicio un monto de M\$361.143.

Comentario.

Señalar que la Dirección de Control de acuerdo a la Ley N°18.695 en su artículo N°29, letra b) tiene como función controlar la ejecución financiera y presupuestaria del municipio. Por lo tanto está dentro de sus facultades solicitar los Estados Financieros en forma trimestral.

Ratios Financieros

Ratios	2019			
	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.
Liquidez Corriente	3,58	4,96	4,02	5,99
Endeudamiento del Activo	20,7%	14,6%	16,7%	8,7%
Endeudamiento Patrimonial	26,1%	17,0%	20,0%	9,5%
Margen de Eficiencia	20,7%	14,27%	8,85%	1,74%

Nota: Información extraída del Balance Clasificado y Estado de Resultados. (Págs.162-165).

Comentario

Se puede apreciar al cuarto trimestre de 2019, el índice de Liquidez, refleja que por cada peso que se debe en el corto plazo, se cuenta con \$5.99, eso es positivo, ya que por cada peso que se debe en el corto plazo se cuenta con \$5.99 para cubrirlo, este índice requiere que sea mayor a 1.

En relación al endeudamiento se puede señalar que tanto los Activos y Patrimonio de la DAS, no están mayormente comprometidos con terceros, considerando que el 8.7% del activo y el 9.5% del patrimonio están obligados con terceros,

En cuanto a la eficiencia patrimonial , esto es, Ingresos Patrimoniales y Gastos Patrimoniales, se puede señalar que básicamente se da por las transferencias recibidas que cubren los gastos patrimoniales en un 1.74% al 31.12.19., mientras más tienda a "0" este índice , más eficiente es la gestión pública desarrollada.

En relación a los Pasivos Contingentes

La unidad Jurídica informa situación de los pasivos contingentes al 31.12.19 (pág. 166):

Nº	Nº Causa	Tipo de Causa	Monto estimado Dda.	Concepto	Observación
1	RES. EXENTA168S23	SUMARIO SANITARIO	50 UTM	MULTA	SUMARIO SANITARIO CON REPOSICION PENDIENTE
2	RIT O-959-2018	DEMANDA LABORAL	\$ 1.442.876	Auto despido	CONDENA
3	ACTA INS.1808391	SUMARIO SANITARIO	PENDIENTE	MULTA	PENDIENTE RESOLUCION ABSOLVIENDO O MULTANDO
4	M-356-2019	DEMANDA LABORAL	\$ 1.500.000	DESPIDO INJUSTIFICADO	PENDIENTE AUDIENCIA PREPARATORIA
5	C-109-2019	DEMANDA LABORAL	\$ 4.000.000	DESPIDO INJUSTIFICADO	PENDIENTE AUDIENCIA DE JUICIO
6	T-572-2019	DEMANDA LABORAL	\$ 30.000.000	ACOSO LABORAL	PENDIENTE AUDIENCIA PREPARATORIA
7	O-2058-2019	DEMANDA LABORAL	\$ 5.800.000	DESPIDO INJUSTIFICADO	PENDIENTE AUDIENCIA PREPARATORIA
TOTAL			\$42.742.876 + 50 UTM		

Comentario.

De acuerdo a la resolución 16 de la CGR, se debe reflejar las provisiones en la cuenta de pasivos 22401. Una provisión es un pasivo, que nace de una obligación de tipo legal, contractual o implícita de la entidad, cuyo monto o vencimiento es incierto.

En relación al Inventario de los Activos Fijos valorizados

El estado de los Activos Fijos (pág. 158) se indica a continuación.

INVENTARIO						
CÓDIGO	DETALLE / CUENTA	CANTIDAD	VALORIZACIÓN SIST. INVENTARIO	SALDO CONTABLE	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
14101	Edificaciones	2	549.181.797	811.927.804	-262.746.007	Diferencia por depreciación del semestre e inversión en Ciam Pedro de Valdivia
14102	Máquinas y equipos para la producción	0	0	0	0	Das no posee este ítem
14103	Instalaciones	2	292.489	12	292.477	Diferencia no considera artículos en comodato y compra de celular
14104	Máquinas y equipos de oficina	2.006	668.702.048	283.987.878	384.714.170	Descuadre por parámetros no compatibles de sistema SMC
14105	Vehículos	26	499.293.123	556.434.528	-57.141.405	Descuadre por diferencias en depreciación acumulada a la fecha.
14106	Muebles y enseres	1.036	217.087.127	373.843.399	-156.756.272	Descuadre por parámetros no compatibles de sistema SMC y artículos que ya están completamente depreciados
14107	Herramientas	0	0	67.997	-67.997	Incluido en cuenta 14106
14108	Equipos computacionales y perifericos	0	0	169.725.447	-169.725.447	Incluido en cuenta 14104
14109	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	0	0	0	0	Estos equipos están en comodato
14113	Bienes en comodato	0	0	65.861.540	-65.861.540	Smc lo incluye en cuenta 14104
14116	Equipamiento de oficina y activos	0	70.813.832	0	70.813.832	
14201	Terrenos	0	0	0	0	Das no posee terrenos
		3.072	2.005.370.416	2.261.848.605	-256.478.189	INVENTARIO AL 31/12/ 2019

Comentario

En cuanto a la regularización de los Activos Fijos DAS (pág. 158), se debe indicar que este proceso se licitó a través de Mercado Público ID 2415-8-LQ-19 y se adjudicó a empresa Surlatina Auditores.

*COTIZACIONES
PREVISIONALES*



D.A.S.

La D.A.S. ha dado cumplimiento al *pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal*, por un monto de **M\$634.844**, de acuerdo a lo indicado en los Decretos de Pagos. (Págs. 167-176), resumido en el siguiente cuadro:

Cotizaciones Previsionales

Meses	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Cotizaciones Previsionales	184.388.818	206.126.267	244.328.916	634.844.001

SEMCO

La Corporación SEMCO ha dado cumplimiento al *pago de las Cotizaciones Previsionales del Personal*, por un monto de **M\$64.068**, de acuerdo a lo indicado en Certificado N°001/2020. La información fue remitida a esta Dirección a través del **Oficio N°005 del 13/01/20** (Pág. 178-183), resumido en el siguiente cuadro:

Cotizaciones Previsionales

Meses	octubre	noviembre	diciembre	Total
Cotizaciones Previsionales en (M\$)	\$20.767	\$21.242	\$22.058	\$64.068

Comentario

Las Cotizaciones Previsionales del segundo trimestre, correspondientes al DAEM, DAS, SEMCO, de acuerdo a revisión de planillas de pago, se encuentran canceladas.

Cabe señalar que el inciso noveno del artículo 60 de la ley N° 18.695, indica que el alcalde rinde cuenta trimestral al concejo municipal del estado en que se encuentra el cumplimiento del deber de pagar, cabal y oportunamente las cotizaciones provisionales por lo que es preciso ceñirse a lo establecido en la Ley y al Dictamen N°13.954N17 de la CGR.

OBSERVACIONES



Observaciones al 31.12.19

Las Direcciones deben emitir un Certificado en forma obligatoria indicando estado de las observaciones indicadas para efectos de aclaración y corrección, según corresponda *(Págs. 507-509)*

DAS:

1. Sin Observaciones.

SEMCO:

1. Sin Observaciones.